



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00145393- -UNC-ME#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente de Referencia, donde se solicita la baja patrimonial de bienes; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 se presenta el Informe Técnico correspondiente.

Que no se puede utilizar dicho bien para ningún fin provechoso para esta facultad en las condiciones que se encuentra, dado que no es posible el correcto funcionamiento del mismo, correspondiendo tener regularizados los registros correspondientes.

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1 ° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes, por carecer de valor de utilización para esta facultad:

8100159454 AIRE ACONDICIONADO SPLIT YORK 9000 F/H

8100161045 EQUIPO SPLIT 9000 FRIGORIAS

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.

